

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

1292 *Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 22 de febrero de 2010, del Director Ejecutivo, sobre notificación a D. Teodosio Carlos García Díaz, de la respuesta a su solicitud, recaída en el expediente de I.U. 1193/07-(I.U. 16/07).*

No habiéndose podido practicar la notificación a D. Teodosio Carlos García Díaz, de la respuesta a su solicitud del Ilmo. Sr. Director Ejecutivo de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, de fecha 19 de enero de 2010, procede la notificación por los medios previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En consecuencia, a continuación se transcribe y para que sirva de notificación, extracto de la citada Resolución.

R E S U E L V O:

Notificar a D. Teodosio Carlos García Díaz, la respuesta a su solicitud, formulada en relación al

expediente IU 1193/07 (16/07) efectuada por la Jefa de Servicio de Instrucción y con registro de salida números nº Gral. 24449 y nº Apunt. 298, de fecha 19 de enero de 2010, en relación al expediente citado tramitado por esta Agencia, por infracción al Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, antes referenciado, y cuyo texto es el siguiente:

“En relación con su escrito de fecha de entrada en el Cabildo Insular de Lanzarote el pasado 21 de diciembre de 2009, en el que se solicita se permita la demolición de la construcción nueva, según proyecto, restauración de las fincas colindantes afectadas y dejar la fuente sin tocar, cúpleme informarle que el proyecto de restauración debe ser presentado ante esta Agencia y ajustarse en su caso a reposición acordada en la Resolución del Ilmo. Sr. Director General nº 2479, de 24 de noviembre, que le fue debidamente notificada el 26 de noviembre siguiente.”

Remitir la presente Resolución al Servicio de Publicaciones del Gobierno de Canarias y al correspondiente Ayuntamiento, para su inserción en el tablón de edictos.

Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de febrero de 2010.- El Director Ejecutivo, Pedro Pacheco González.